



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y  
VIVIENDA**

**OFICIO**

2021-180.6.14.1

Palmira, 26 de febrero de 2021

Doctor  
**OSCAR ARMANDO TRUJILLO**  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal  
Palmira, Valle del cauca.

**ASUNTO:** Proposición 073 de 2021

Cordial Saludo.

Con el presente documento nos permitimos dar respuesta a la Proposición del asunto con el cual el Honorable Concejo Municipal cita a sesión Plenaria para el día 3 de marzo de 2021, lo cual realizamos en los siguientes términos:

### 1. Matriz de cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo

A continuación presentamos el cumplimiento de las metas asignadas en números absolutos y porcentaje y adicionalmente la ejecución de actividades realizadas con gestión de la dependencia sin presupuesto ejecutable

NOMBRE PDM	META CUATRIENIO 2020-2023		PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
	un	prog	2020	2020	
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	num	50	19	69	363%
Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	num	77	4	3	75%
Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	num	150	70	61	87%
Alcantarillados construidos	ML	17.430	1328	3.094	233%



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICIO**

Alcantarillados construidos Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas *	UN	3	0,4	0,4	100%
Red de alcantarillado optimizada	MT	6.648	154	0	0%
Acueductos construidos	MT	3.035	35	0	0%
Asociaciones con asistencia técnica y operativa	UN	54	54	54	100%
Usuarios beneficiados con subsídios al consumo	UN	66.755	66.755	66755	100%
Estudios y diseños proyectos de saneamiento básico	UN	6	1	0	0%
Usuarios beneficiados con la implementación de medidas de eficiencia energética	num	311.518	311.518	311518	100%
Redes de alumbrado público construidas	ml	9.500	2.923	0	0%

\*Se terminó la ejecución de la planta de tratamiento de la Reforma y están en ejecución las plantas de tratamiento de Potrerillo, Chontaduro y la PTAR urbana.

La Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realizó actividades que no se encontraban presupuestadas pero con gestión de la dependencia se logró adelantar.

NOMBRE PDM	META CUATRIENIO 2020-2023		EJECUTADO 2020
	un	prog	
Vías terciarias con mantenimiento	M2	1.500.000.000	108.380
Vías secundarias con mantenimiento	M2	27.500	49.600



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICIO**

## 2. Presupuesto asignado para la Dependencia desagregado 2021

Para la vigencia 2021 se asignó un presupuesto equivalente a \$ **142.839.049.501**, discriminado de la siguiente forma:

PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO
<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>\$ 111.457.090.820</b>
<b>VIVIENDA</b>	<b>\$ 579.634.189</b>
<b>ALUMBRADO</b>	<b>\$ 29.838.995.490</b>
<b>MEJORAMIENTO</b>	<b>\$ 963.329.002</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 142.839.049.501</b>

Los valores aquí relacionados contienen el presupuesto autorizado en la vigencia 2021 y los valores asignados de los Recursos del balance que se encuentran en proceso de incorporación. (Presupuesto 2021 = asignado 2021 + Recursos del Balance)

Se adjunta archivo en formato Excel con el desglose del presupuesto asignado para cada actividad asociada a los proyectos mencionados.

## 3. Personal a cargo, especificando sus funciones

La Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda cuenta con un total de 93 colaboradores, discriminados así.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA		
DEPENDENCIA	PERSONAL DE PLANTA	CONTRATISTAS
SECRETARÍA	4	9
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	58	5
SUBSECRETARÍA DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA	9	8
TOTAL	71	22



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICIO**

En archivo adjunto anexo, se remite el detalle de cada funcionario y contratista, determinando sus funciones y actividades específicas.

#### 4. Plan de Acción 2021

**\$ 142.839.049.501**

Se presenta el plan de acción para la vigencia 2021.

Se relaciona la totalidad de actividades que desarrollará la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

#### 1. Subsecretaria de Renovación Urbana y Vivienda

**\$ 141.875.720.499\***

Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta de la vigencia
Vivienda digna y sostenible	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	15
	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Número	15
	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	Número	15
	Asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios realizadas	Número	30
	Asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios realizadas	Número	30
Gestión Integral de Servicios para el Saneamiento Básico	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	0,6
	Red de alcantarillado construida	metros	2159
	Red de alcantarillado construida	metros	2159
	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	66755
	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	66755
	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	66755
	Asesorías y acompañamientos realizados en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número	54



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICIO**

	Estudios o diseños realizados para proyectos estratégicos de saneamiento básico	Número	3
	Estudios o diseños realizados para proyectos estratégicos de saneamiento básico	Número	3
Gestión Integral de Servicios de Energía, Gas y Alumbrado Público	Usuarios beneficiados con la implementación de medidas de eficiencia energética	Número	311.518
	Redes de alumbrado público construidas (Redes y/o paneles solares)	metros	1.462

- ❖ En la presente vigencia Fiscal el presupuesto se afecta por los recursos de la PTAR en un 68% y por el Alumbrado Público en un 17%, quedando para ejecución en inversión un 15%.

**2. Subsecretaria de Infraestructura Vial y Valorización \$ 963.329.002**

Programa	Indicador de Producto	Unidad	Meta de la vigencia
Movilidad orientada a la Integración Regional	Vía urbana rehabilitada	M <sup>2</sup>	14.400
	Vías mejoradas	M <sup>2</sup>	1.700
	Vía terciaria con mantenimiento	M <sup>2</sup>	600.000

**5. Ejecución presupuestal vigencia fiscal 2020**

Durante la vigencia 2020 la Secretaría tuvo una ejecución presupuestal de \$ 23.636.300.256, de un total de \$ 63.619.666.896, equivalente al 37%.

Lo anterior ocurre por la falta de ejecución del contrato de la PTAR que tiene un peso presupuestal muy alto (47% del presupuesto) y que no ha tenido un buen comportamiento en su ejecución lo que ha ameritado el inicio de procesos sancionatorios.

Igualmente, con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo, la armonización presupuestal y la Pandemia generada por el Coronavirus los procesos de contratación se retrasaron de tal forma que no fue posible sacar a contratación los proyectos de estudios y diseños para la construcción de alcantarillados y ptares rurales en Agua Clara, la Pampa y La Dolores, construcción y rehabilitación de Alcantarillados, no obstante, a la fecha ya se encuentran en la Dirección de Contratación radicados los



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICIO**

proyectos que se tenían adelantados en la vigencia anterior, de tal forma que se aspira a que se inicie su ejecución para el mes de abril.

**6. Contratación vigencia 2020, indicando lo siguiente...**

Se remite documento adjunto en formato Excel donde se evidencia toda la información solicitada para cada contratista, relacionando enlace para consulta en la plataforma Secop I

- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Informes de supervisión y/o interventoría
- Modalidad de contratación

Agradezco la atención a la presente y espero haber absuelto, en forma satisfactoria, todos los interrogantes planteados y quedo atento a cualquier aclaración y/o solicitud adicional al respecto,

Atentamente,

**ANDRES FERNANDO OSORIO OCAMPO**  
**Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda (E)**

Redactor: Lourdes Salamanca Carrillo – Subsecretaría de Renovación Urbana y Vivienda  
Transcriptor: Lourdes Salamanca Carrillo – Subsecretaría de Renovación Urbana y Vivienda